

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4/2022

Siendo las 15:00 horas del día 12 de septiembre de 2022, según citación, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente del año 2022, presidida por la ministra del Medio Ambiente Sra. María Heloísa Rojas Corradi, en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

1. INTEGRANTES ASISTENTES

Asisten por medios remotos, los siguientes consejeros:

1. Camila Boettiger Philipps, Centros de Investigación Académica.
2. Paulina Riquelme, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)
3. Javier Simonetti, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).
4. Claudio Banda, representante de la CUT y la ANEF.
5. Macarena Guajardo, representante de organización de la sociedad civil, Fundación Basura.

Participan Presencialmente en dependencias del Ministerio del Medio Ambiente

1. María Heloísa Rojas Corradi, ministra del Medio Ambiente
2. Mauricio Osses, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH)
3. Jorge Cáceres, director del Centro de Medio Ambiente y Energía de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
4. Pedro Glatz Brahm, Gabinete de la ministra del Medio Ambiente.
5. Pilar Barria, Gabinete de la ministra del Medio Ambiente.
6. Rocío Toro, jefa de la División Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
7. Roberto Quezada, jefe del Departamento de Redes de Monitoreo de la División de Calidad del Aire.
8. Karen Lavozy, Jefa del Departamento de Ciudadanía.

Con la asistencia de siete consejeros se cumple con el quorum para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido, incluyendo uso de la plataforma "Zoom" y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: [Consejo Consultivo Nacional – MMA](#)



Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Paulina Riquelme, dejan constancia de que los consejeros Camila Boettiger, Javier Simonetti, Claudio Banda y Macarena Guajardo, asistieron de forma remota a la sesión.

3. ORDEN DEL DÍA

La Sra. María Heloísa Rojas Corradi, ministra del Medio Ambiente, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la participación de cada uno de los consejeros. Indica que existen dos temas en tabla: la presentación del trabajo del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa y de la nueva Red de Monitoreo de Calidad del Aire para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

3.1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DEL COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN HÍDRICA JUSTA

La asesora de Gabinete Ministerial, Pilar Barria, inicia presentación sobre el trabajo que ella lidera en la gestión de la agenda hídrica ministerial. Comienza su intervención planteando que esta se ha traducido en la creación del Comité Interministerial de Transición Hídrica justa. Este grupo comenzó su funcionamiento el mes de marzo y tiene por propósito principal la adopción de modificaciones y medidas para lograr la seguridad hídrica en nuestro país. En el Comité participan 7 ministerios: Agricultura, Minería, Agricultura, Obras Públicas, Energía, Ciencia y Medio Ambiente. El Comité tiene 3 objetivos principales:

- A) Definir una hoja de ruta para las acciones, metas y plazos para urgencias de la crisis hídrica. Es el objetivo que en teoría requiere menos nivel de integración entre ministerios, ya que son medidas sectoriales. Se busca tener el mapeo de iniciativas a ejecutar y que se identifiquen potenciales sinergias entre ministerios. Lo anterior considerando la ya diagnosticada atomización y duplicidad de funciones en materia hídrica.
- B) Identificar las reformas legales requeridas para llevar a cabo transformaciones institucionales necesarias para hacer frente a la crisis hídrica.
- C) Diseño de la Política Nacional Hídrica y de la Institucionalidad que debería proponerse en ella. En definitiva, se busca Identificar principios y necesidades para hacer frente a la crisis hídrica. Este es el objetivo más ambicioso, ya que requerirá un alto nivel de coordinación.

Como principal hito del Comité durante este año se encuentra el compromiso de crear un Consejo de Cuenca por región, para lo que estamos trabajando con los Gobiernos Regionales. Este compromiso fue ratificado por el Presidente en su cuenta Pública

Los hitos críticos del comité para estos meses son 5:

1. Definir las Cuencas piloto por región. Ya tenemos identificadas hay 8, las otras están en proceso y prontamente se definirán. Esperamos anunciarlas a fines del mes de septiembre.
2. Iniciaremos talleres participativos con actores clave del país para presentar el modelo de Consejos de Cuencas y trabajar en el anteproyecto de ley que los regulará. La normativa actual nos permite ejecutar los pilotos, pero serán necesarias reformas legales para garantizar su funcionamiento permanentemente.

3. Instalación de unidades técnicas macrozonales. Serán 12 funcionarios de los Ministerios de Obras Públicas, Medio ambiente y Agricultura, situados en 4 macrozonas. Sus funciones serán, entre otras, crear un mapa de actores, realizar las reuniones y acciones requeridas con los actores y comenzar la definición de la hoja de ruta de cada cuenca.
4. Anteproyecto de Ley del Consejo de Cuenca. Se busca traducir el modelo piloto a un texto legislativo, que será complementado por los procesos del punto 2. Durante el próximo año se realizarían las consultas pública e indígena requeridas para la presentación del mensaje al Congreso Nacional.
5. Instalación del primer consejo de cuenca piloto, durante el mes de diciembre.

Por su parte, el Comité Interministerial tiene definidos 7 ejes estratégicos:

1. Consumo humano resiliente. Incluye las temáticas de derecho humano al agua y al saneamiento, que será coordinado por Ministerio de Obras Públicas, y el área de agroalimentos y soberanía alimentaria, coordinado por Agricultura.
2. Infraestructura Multipropósito para la Transición. Está siendo coordinado por Obras Públicas, Energía y Minería. Aquí se ha trabajado en proyectos de ley en discusión actualmente. Se está finalizando un plan de trabajo que incluirá metas específicas.
3. Institucionalidad Hídrica. Gran parte del trabajo se ha centrado en este principio. Incluye los Consejos de Cuenca y prontamente discutiremos la Institucionalidad Nacional. Es coordinado por Medio Ambiente
4. Resguardo de los ecosistemas. Incluye normas secundarias de calidad de agua, además de medidas de coordinación intersectoriales para definir que entendemos por rol ecosistémico del agua y soluciones basados en naturaleza.
5. Información. Coordinado por Ministerio de Ciencia
6. Educación Ambiental. Coordinado por Medio Ambiente
7. Financiero. Coordinado por Obras Públicas.

Posteriormente se presenta una línea de tiempo del trabajo ya realizado y proyectado.

Durante marzo trabajo se ha centrado a nivel regional, en distintas iniciativas que existen a lo largo del país. En el mes de abril se solicitó a los Gobiernos Regionales la designación de contrapartes técnicas y se realizó la primera reunión donde éstos fueron convocados. Posteriormente, durante julio se efectuaron reuniones macrozonales con el mismo grupo para ir afinando los pilotos de los Consejos de Cuenca. Por otra parte, se realizaron conversaciones con los integrantes de la Mesa Nacional del Agua del gobierno anterior. En agosto recibimos a expertos de diversa índole y esperamos que durante septiembre pueda cerrarse el modelo de Consejo de Cuenca en el Comité Interministerial.

Se procede a mostrar una lámina tentativa de la organización de los Consejos de Cuenca piloto. Esta se basa en modelos comparados e incluiría un Consejo Ampliado de todos los actores de la Cuenca, diferenciando según el tipo de actor y el porcentaje de votos que tendría cada uno de estos grupos. De esta forma, los servicios y autoridades públicas contarían con un 20 o 30% de los votos, los usuarios entre un 30 o 40% y la sociedad civil con un 30 o 40%. Este Consejo Ampliado realizará tres o cuatro reuniones anuales para administrar la Cuenca y



tomar decisiones sobre ésta. La Asamblea elegirá una Directiva que facilita la implementación de los acuerdos, propondrá la creación de comités de trabajo, hacer seguimiento a la labor de los comités operativos y postular a fondos concursables o fuentes de financiamiento para las obras requeridas.

Se contará con una secretaría técnica que acompañará el trabajo de la Directiva, incluyendo los Planes Estratégicos de Cuenca. Durante este periodo piloto, esta tarea será realizada por los 12 funcionarios anteriormente mencionados.

Existirá un presidente del Consejo, a priori se propone que sean los Gobernadores Regionales durante los pilotos, para posteriormente ser electos por parte de la Asamblea.

El trabajo de los Consejos de Cuenca debe ser necesariamente coordinado entre el sector público y privado.

En materia de discusión legislativa, el Comité ha trabajado desarrollando indicaciones en numerosos proyectos. Entre estos se incluye el proyecto de eficiencia hídrica, la ley de Riego, Desalinización, así como el trabajo prelegislativo de una ley corta de reutilización de aguas grises.

Se da espacio para comentarios y preguntas de los Consejeros:

La consejera Camila Böttiger consulta acerca de la fuente legal que otorgaría carácter vinculante a las decisiones de los Consejos de Cuenca. También pregunta sobre cuáles serían las Cuencas específicas donde se ejecutarán los pilotos.

Javier Simonetti consulta acerca de cuál sería el modelo biofísico con el cual se está trabajando para medir la disponibilidad de agua sobre la cual se establecería esta nueva gobernanza. Lo anterior, considerando la disminución de disponibilidad de agua, debido al cambio climático.

Paulina Riquelme pregunta sobre las reglas aplicables al piloto de Consejos de Cuenca y el rol que tendrá la DGA en ellos.

Jorge Cáceres celebra la iniciativa y manifiesta que hay tres dimensiones donde se considera posible realizar avances de manera rápida.

Reglamentación habilitante: considerando que las soluciones están delineadas con claridad, tal como la desalinización u otros proyectos, existen vacíos para poder analizar estos proyectos y facilitarlos. Manifiesta la disposición de SOFOFA para colaborar en este trabajo.

Reutilización de agua: considera que es una oportunidad muy relevante, dado el volumen de agua desaprovechado. En esta área también se puede avanzar en reglamentación más allá de proyectos de ley. Esto incluye lodos en plantas de tratamiento de aguas servidas, pero también a escala industrial.

Programas de vigilancia de agua: consideramos que hay deficiencias relevantes, por ello tenemos un convenio de colaboración con organizaciones de Suecia y fue ofrecido para cuencas de Quintero y Mejillones. También ofrece la disposición a trabajar en conjunto.

Macarena Guajardo pregunta la razón por la cual la proporción de votos en las decisiones no son iguales para todos los actores en la gobernanza propuesta para los Consejos de Cuenca.

Pilar Barria responde que efectivamente las decisiones de los Consejos Piloto, sin embargo, los Planes Estratégicos creados por la Ley Marco de Cambio Climático y los cambios al Código de Aguas menciona la participación como algo necesario. Por ello, el reglamento de la Ley Marco está incluyendo los Consejos de Cuenca en su diseño. Esto teniendo en cuenta la aplicación de artículos fundamentales,

como el nuevo artículo 5 del Código de Aguas que garantiza el consumo humano de agua. Ya hay 8 cuencas definidas, en las siguientes regiones:

- Atacama: Huasco
- Coquimbo: Choapa
- Metropolitana: Maipo
- O'Higgins: Rapel
- Maule: Maule
- Biobio: Biobio
- Los Ríos: Valdivia
- Los Lagos: Maullín

Sobre el rol de la DGA, ésta está considerada y participará en las secretarías técnicas. Nuestra intención es incluirla en la discusión sobre la Nueva Autoridad Nacional del Agua, que comienza en octubre.

Respondiendo al profesor Simonetti, los planes estratégicos hídricos se diseñan con modelos que incluyen modelos numéricos, acoplados con modelos superficiales y subterráneos, a los que se le incorpora ahora la calidad de agua. También deberán incorporar la variable ecosistémica, donde exista información, dejando explícita la brecha en caso de que exista. En esa línea, se recuerda que todo esto debe ser un proceso progresivo.

Sobre los porcentajes de voto, se han basado en la experiencia comparada, con medidas como por ejemplo una medida menor para los servicios públicos, debido a su mayor influencia en la secretaría técnica y otras instancias. Sin embargo, esta propuesta no está cerrada.

El Consejero Claudio Banda solicita aclaración sobre la pregunta del sustento legal del trabajo del Comité. Propone que esto se realice a través de un Instructivo Presidencial.

Pilar responde que la información se aclarará una vez presentado el modelo definitivo de los Consejos de Cuenca.

Camila Böttiger solicita aclaración sobre la propuesta de la Autoridad Nacional del Agua, consultando si existe ya proyecto de ley y que rol jugaría la propuesta de Subsecretaría de Recursos Hídricos. Pilar plantea que este es un compromiso del programa de gobierno y que aún se encuentra en discusión preliminar el proyecto de ley.

La Ministra Rojas aclara que se decidió no continuar con la idea de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para apoyar la idea de una Autoridad Nacional del Agua, en la línea con lo trabajado transversalmente en el proceso constituyente. Asimismo, le parece importante sumar a los actores que no cuentan con derechos de agua y que históricamente han estado excluidos de la gobernanza.

Paulina Riquelme consulta por qué no se socializó con el Consejo Consultivo esta decisión de optar por la Autoridad Nacional del Agua en detrimento de la Subsecretaría, ya que sería positivo entender los argumentos que llevaron a esa decisión y la necesidad de crear un marco para sostener los Consejos de Cuenca.

La Ministra Rojas plantea que la decisión se tomó en el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, por ello no se discutió en este Consejo.

Pilar Barría añade que todo este proceso se realizará de forma participativa a nivel nacional.



Javier Simonetti reconoce el carácter fundamental de esta agenda, sin embargo, no considera que la variable ambiental esté tan desarrollada. No aparece con fuerza conceptos como la demanda creciente de agua, los juegos de eficiencias o ineficiencias, una visión crítica sobre conceptos muy dañinos al funcionamiento de los ríos como caudal ecológico. Reconoce que la gobernanza es importante, debe ser participativa, pero no se observa una idea sobre aquello que será gobernado.

3.1. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE LAS COMUNAS DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ

Roberto Quezada, Roberto Quezada jefe del Departamento de Redes de Monitoreo de la División de Calidad del Aire, inicia su presentación indicando que es una red de monitoreo. Ésta no solo incluye el equipamiento de las estaciones, sino que una cadena de elementos que permite asegurar la fiabilidad y trazabilidad de la información. Las redes funcionan con ciertos estándares, con el objeto de que sus datos sean comparables. Se componen de personas y equipamiento.

La red se centra principalmente en monitorear la calidad de aire, por ende, apunta a normas primarias de calidad ambiental. Por ello, con su información podemos identificar emisores individuales, pero no es el objetivo de la red.

Se menciona que el territorio monitoreado por la red corresponde a una zona saturada, por lo que existe un Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA).

Los usos de los datos de la red de monitoreo son variados, incluyendo la elaboración y actualización de instrumentos de gestión ambiental, la definición de zonas latentes o saturadas, el seguimiento a los PPDA, diagnosticar y vigilar la calidad del aire, gestionar los episodios críticos, realizar seguimiento de las normas de emisión otorgar información a la comunidad y realizar seguimiento a impactos ambientales de proyectos específicos

El año 2015 se declara saturada la zona en cuestión, lo que es seguido por la aprobación del PPDA respectivo en marzo de 2019. En él se estipula el rediseño de la red de monitoreo, que debe incluir MP10, MP 2,5, SO₂, NO_x, caracterización fisicoquímica del material particulado y medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs). El proceso de definición de la nueva red se hizo a partir de la propuesta del Instituto Meteorológico de Finlandia (FMI), después de lo cual las nuevas autoridades detuvieron el proceso con el objeto de iniciar una etapa de participación ciudadana, de la cual esta presentación es parte. El estudio del FMI fue especialmente útil, ya que evaluó la calidad de la información entregada por las redes privadas durante los últimos 3 años, su representatividad y recomendaciones técnicas para su modificación.

A partir de esto se tomaron ciertas definiciones. En primer lugar, es una red pública y por ende debe medir todos los contaminantes actualmente regulados en normas primarias de calidad. Además de los señalados en el PPDA se incluyen CO, O₃ y Pb). Asimismo, se monitorean contaminantes no regulados aún, sulfuro de hidrógeno (H₂S) y COVs que incluyen BTEX. Se priorizará la vigilancia de contaminantes prioritarios, sobre aquellos que tienen predominancia en la atmósfera, estos son MP 2,5 y 10 y SO₂. Se considera medir solo en algunas estaciones de la red aquellos contaminantes que están por debajo del 50% de la norma respectiva, estos son NO₂, CO y O₃. También se contempla una estación de Fondo Regional, ubicada entre 20 y 50 kms de distancia de las fuentes industriales, con el objeto de contrastar las mediciones con zona no impactada directamente. Se consideran 3 estaciones Super Sitio, que monitorean todos los contaminantes mencionados e incluyen filtros para la caracterización de compuestos químicos Todas las estaciones deben considerar un estándar definido

por el MMA, incluyendo temperatura, humedad relativa, dirección e intensidad del viento.

La propuesta contempla 14 estaciones de monitoreo, incluyendo 3 Super Sitio (1 en cada comuna) y la Estación de Fondo Regional. Se fortalecerá la caracterización química del MP 2,5 y 10, lo que permitirá analizar un mayor número (40) de metales. Asimismo, deben contemplar procedimientos para el aseguramiento y control de calidad de los datos, además de auditorías periódicas.

Se presenta una imagen que describe detalladamente la composición de las estaciones, incluyendo su ubicación tentativa (aún son modificables) y características de cada una. Se mantendrá el monitoreo online en tiempo real a través del sitio <https://aireqp.mma.gob.cl>

La ubicación exacta de las instalaciones estará sujeta a factibilidad técnica y aspectos logísticos que permitan su mejor funcionamiento. El resultado de la red deberá ser evaluado a partir del quinto año de funcionamiento. Existirá una red pública con distinta finalidad a la privada, no existirá duplicidad de datos, ya que los datos de la red privada se utilizarán para medir el cumplimiento de las RCA. Por ello, el número de estaciones no disminuirá.

Una vez que se apruebe el diseño de la red, el MMA realizará la licitación pública en plazo de 6 meses. Se informará a otros órganos de la Administración del Estado la puesta en funcionamiento de la nueva red y la administración de la red estará a cargo del MMA.

Rocío Toro aclara que es primera vez que una red de monitoreo se somete a consulta pública.

Se da espacio para comentarios y preguntas de los Consejeros:

Paulina Riquelme felicita la propuesta del Ministerio. Posteriormente pregunta acerca del cronograma de instalación de la red. Una segunda consulta es si el estudio del FMI planteó la existencia de un sobre monitoreo de algunos contaminantes en detrimento de otros.

Mauricio Osses se suma a la pregunta del cronograma de instalación, ya que éste debe incluir la compra de equipos, al mismo tiempo que las publicaciones de actos administrativos, entre otros. Una segunda consulta es si existe alguna ventaja de incluir medición de MP 10 a través de filtros, ya que podría solo hacerse por MP 2,5 para ahorrar recursos. La tercera se consulta por qué la estación de Fondo no tiene discreto. Finalmente se consulta si la medición de COVs es únicamente BETX, o se medirán otros compuestos.

Camila Böttiger extiende las felicitaciones para la medida y la presentación. La primera pregunta es sobre las estaciones Super Sitio, ¿éstas son más complejas? Y en relación a la de Fondo Regional, ¿su existencia es para efectos de comparación?

Roberto Quezada responde las preguntas. Sobre el cronograma de instalación, éste se incluye en la licitación. La idea es tener instalada la red durante el año 2023, sin embargo, hay plazos que nosotros no manejamos, como la toma de razón de la Contraloría sobre la licitación y el contrato. Rocío Toro aclara que la red privada seguirá funcionando como lo ha hecho hasta ahora, por lo que no nos quedaremos sin información mientras esperamos la red de monitoreo pública.

Roberto Quezada responde a Mauricio Osses que el tipo de filtros utilizados para la medición de los dos MP permite un menor uso de recursos, además la comunidad ha manifestado que deberían mantenerse la medición de ambos contaminantes. Los equipos que se están contemplando para la medición de los



COVs incluyen BETX.

Respondiendo a Camila Böttiger, efectivamente las estaciones super sitio son más complejas e incluyen medición incluso de contaminantes no regulados mediante norma de calidad. Sobre la estación de Fondo, una zona probable sería la zona de Catapilco, donde no existen industrias cercanas, lo que permitiría una comparación con los contaminantes regulados.

Rocío Toro responde la pregunta de Paulina Riquelme sobre el sobre monitoreo. En relación a eso se informa que los temas de red privada se están trabajando de forma paralela a la pública, lo que incluirá lineamientos para su funcionamiento. Aún debemos responder a esas inquietudes, mediante una revisión de su actual funcionamiento.

Claudio Banda destaca la importancia de este desafío, por lo compleja de la situación en la zona. En esa línea pregunta en específico sobre los episodios críticos, ¿cómo se van a manejar en esos periodos la existencia de dos redes? Asimismo, plantea que el plazo de 5 años tal vez es demasiado excesivo considerando el alto nivel de contaminación en la zona, por lo que tal vez habría que evaluarse antes de ese plazo. Por otra parte, plantea su preocupación sobre el costo de la red, específicamente si es que existe presupuesto adecuado para su instalación y especialmente, la mantención. Finalmente pregunta acerca de la localización de la red y cómo se incluirá la participación ciudadana en esa decisión.

Javier Simonetti pregunta sobre la Estación de Fondo, en particular sobre la localización, ya que cumple un rol de línea de base y ésta no puede verse alterada. Uno de los elementos que puede alterarla es la Rosa de los Vientos. A esto suma su apoyo a la idea de incluir participación ciudadana en la ubicación, ya que eso redundará en mayor cuidado por parte de la ciudadanía.

Jorge Cáceres, valora que el diseño del FMI se utilice en el diseño de la red, también porque la SOFOFA participó desde un inicio en este proceso. Destaca que, con una red de estas características en funcionamiento, anteriores episodios tendrían responsables mucho más claros. Es muy positivo que exista una red pública y privada de forma paralela, con objetivos distintos. Por eso, su convivencia debe estar bien coordinada. Hoy existe una plataforma de trabajo de las 11 mayores empresas presentes en la zona, y debe trabajarse con esta articulación. Manifiesta una preocupación sobre el presupuesto, ya que el año pasado se planteó que existían 4.000 millones de pesos, y sería una lástima que los recursos asignados se pierdan.

Paulina Riquelme consulta si alguna estación medirá MPS. Su segunda pregunta reitera el rol de la participación ciudadana, tanto en la ubicación de las estaciones, como también creando sistemas de monitoreo ciudadano. Finalmente, también consulta si existe un plan de comunicación del riesgo.

Camila Böttiger reitera la importancia de la ubicación de la Estación de Fondo. Por otra parte, se suma a la preocupación sobre la inclusión de la ciudadanía sobre la ubicación y la información disponible.

Rocío Toro responde sobre los episodios críticos. Dentro de ellos, lo más importante son los Planes Operacionales. Éstos se activan en primera instancia a través de pronósticos, no a partir de las mediciones. Sin embargo, estos pueden activarse también por mediciones en tiempo real, en ese caso aún nos falta definir protocolos para ciertos fenómenos, como un peak en la red privada.

En relación al sitio exacto de las estaciones, esta se incluye precisamente en el proceso de consulta que se está llevando a cabo. Esa información se contrastará con las necesidades técnicas para llegar a la ubicación definitiva.

Roberto Quezada aclara que no existe medición de MPS, éstas solo se aplican en

Huasco. Manifiesta su apoyo a la participación ciudadana en la ubicación de las estaciones. Aclara que las estaciones podrán ser visitadas por la ciudadanía.

Rocío Toro añade que durante el proceso de licitación esperan mostrar estaciones a la ciudadanía, para interiorizarla de cómo funcionará la red. En relación a los recursos disponibles, efectivamente tendrá que devolverse una parte, pero tenemos confianza de que el presupuesto de 2023 estos recursos se repondrán.

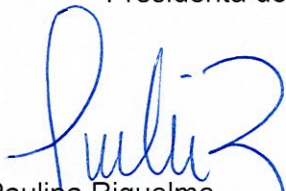
Paulina Riquelme aclara que, en relación a MPS, ésta efectivamente se monitorea únicamente en Huasco, pero en el marco del SEIA el SAG exige su cumplimiento cercano a zonas agrícolas. Por ello, plantea que es relevante que éste se mida.

Karen Lavozy, funcionaria del MMA, informa que el proceso de consulta se está realizando a través de la plataforma digital del Ministerio y mediante talleres presenciales, a los cuales están invitados todos los Consejeros.

Finaliza la reunión a las 16:30 horas.



María Heloísa Roja Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional



Paulina Riquelme
Secretaria y consejera del Consejo
Consultivo Nacional
del Ministerio del Medio Ambiente



Mauricio Osses
Consejero del Consejo Consultivo
Nacional



Jorge Cáceres
Consejero del Consejo Consultivo
Nacional



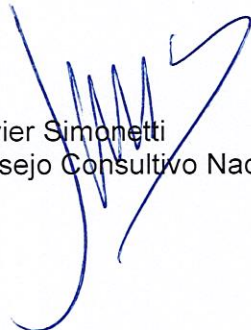
Claudio Banda
Consejero del Consejo Consultivo
Nacional



Macarena Guajardo
Consejera Consejo Consultivo Nacional



Camila Boettiger
Consejera Consejo Consultivo Nacional



Javier Simonetti
Consejero Consejo Consultivo Nacional

The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. This includes a description of the sample, the data collection methods, and the statistical analysis techniques used. The third part of the report is a discussion of the results of the study. This includes a description of the findings and a discussion of their implications. The final part of the report is a conclusion and a list of references.



Handwritten signature or initials, possibly reading "J. H. H.", located in the lower right quadrant of the page.

